



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 MAY 2019

RES. H. N° 0610/19

Expte. N° 4349/19

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Catalina Buliubasich mediante el cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, de la Asignatura "Procesos Sociales de América"; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 0531/19 la mencionada docente fue designada como Decano de la Facultad de Humanidades, a partir del 3 de Mayo de 2019;

QUE en consecuencia corresponde aceptar el pedido de licencia sin goce;

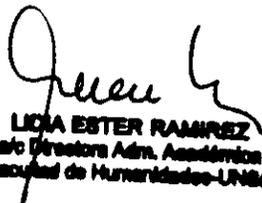
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

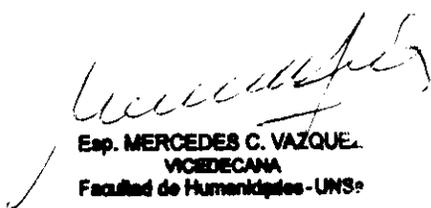
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Catalina BULIUBASICH, Legajo N° 3565, licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, de la Asignatura "Procesos Sociales de América I" con extensión de funciones a "Procesos Sociales de América II" de la Escuela de Antropología, a partir del 3 de Mayo de 2019 y mientras dure su designación como Decano de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Catalina Buliubasich continuará desempeñando tareas docentes en la asignatura de referencia como extensión de funciones del cargo de Decano.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSA y publíquese en el Boletín Oficial.


LIDIA ESTER RAMIREZ
c/o Directora Adm. Académica
Facultad de Humanidades-UNSA




Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSA